



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:65344/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que la Subsecretaría de Planeamiento solicita se acepte la renuncia presentada por el Sr. Eleuterio Manuel SEGOBIA (legajo 46862) al cargo de la Categoría Cinco – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (cód. 3665/2) de la Subsecretaría de Planeamiento Físico; y,

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 3/4 y por la Dirección de Sumarios a fs. 5;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo N° DDAJ-2019-64530-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Eleuterio Manuel SEGOBIA (legajo 46862) al cargo de la Categoría Cinco – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (cód. 3665/2) de la Subsecretaría de Planeamiento Físico, a partir del 1º de enero de 2019.

ARTÍCULO 2º .- El Sr. Segobia deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Disponer la liquidación y pago a favor del Sr. Eleuterio Manuel SEGOBIA (legajo 46862) de veinte (20) días hábiles de licencia anual reglamentaria proporcional al año 2018 no gozada, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 90º del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

ae